



DECRETO ALCALDICIO N° 2.822-
COMETIDO FUNCIONARIO
QUILLON, 30 JUL 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud cometido de fecha 17.07.2018 de Don Gastón González Palma.
- 2.- El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las direcciones municipales.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/18.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.17 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018,
- 8.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 9.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE Cometido Funcionario
al Sr. **GASTON GONZALEZ PALMA**, Personal A Contrata, Grado 10 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
GASTON GONZALEZ PALMA	17/07/2018	17/07/2018	BULNES: ASESORIA A CLUB DEPORTIVO PARA SU CUENTA DE AHORRO	35

2.- El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO	: AUTOMOVIL
MARCA	: MAZDA
COLOR	: GRIS PLATEADO
PLACA PATENTE	: ZX7353
COMBUSTIBLE	: BENCINA
RENDIMIENTO	: 13 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 35 KM. APROX. / \$815 X lt.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$2.445-

3.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.

4.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **17 de Julio 2018**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

BCS/AFB/apb.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL